

## OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

### Denominación social

Osakidetza-Servicio vasco de salud.

### CIF

S5100023J

### Naturaleza

Ente Público de Derecho Privado.

### Régimen contable

Privado.

### Régimen presupuestario

Estimativo con partidas limitativas.

### Creación

Osakidetza-Servicio vasco de salud se creó originariamente como Organismo Autónomo mediante la [LEY 9/1983, de 19 de Mayo, de "Servicio Vasco de Salud Osakidetza"](#). Con posterioridad, la [LEY 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación sanitaria de Euskadi](#) lo convierte en Ente Público de Derecho Privado.

De acuerdo con lo establecido en el [DECRETO 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud](#), el ente inicia sus actividades el 1 de enero de 1998. En la misma fecha se produce la extinción del Organismo Autónomo administrativo con el mismo nombre, adscribiendo al Ente los medios materiales y personales, de acuerdo con lo determinado en los correspondientes reglamentos organizativos, y subrogándose, así mismo, en todos los derechos y obligaciones del Organismo.

### Adscripción departamental

Salud.

### C.N.A.E.

8610 Actividades hospitalarias.

### Objeto social

Su objeto o finalidad consiste en la provisión de servicios sanitarios a través de las organizaciones públicas de servicios sanitarios dependientes del mismo. Se entenderá como provisión de servicios sanitarios la actividad de carácter instrumental por la que se ofrece a las personas un recurso organizado y homologado con el objeto de proporcionarles prestaciones sanitarias dirigidas a la promoción, preservación y restablecimiento de su estado de salud.

### Clasificación en contabilidad nacional

Administraciones Públicas-Administración Regional.

### Fondo Social

18.109.768 €

